



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2° de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 91/95, hasta el 3 de mayo del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 en reemplazo de la señora Mónica Graciela Patrignani quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSÉ ALFONSO MICHENI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION